



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0040742/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. María Inés Stímolo por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Estadística I, en lo referente a la calificación de la alumna Paola Tomasa Ventura Santamaria;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7, la alumna Paola Tomasa Ventura Santamaria figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 061 Libro N° 428 de fecha 03 de julio de 2019 de la materia Estadística I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. María Inés Stímolo a rectificar el Acta de Examen N° 061 Libro N° 428 de fecha 03 de julio de 2019 de la materia Estadística I, en la cual la alumna Paola Tomasa Ventura Santamaria (Legajo N° 94977564) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.